

Cuerpo Superior Técnico de Prevención de Riesgos. Escala medicina del Trabajo, A1-25-02. convocatoria 28/16

Organismo Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública

Código GVA 67939

Código SIA 3021944

INFORMACIÓN BÁSICA

Convocatoria Oposición

Prueba Concurso-oposición

Grupo A1

Titulación Título universitario de grado o bien licenciatura, ingeniería superior o arquitectura o equivalentes (subgrupo 1)

Titulación específica Licenciatura en Medicina, especialidad medicina del trabajo, o bien, título universitario oficial de grado más título oficial de máster universitario.

Plazas

Número de plazas totales 4

Descripción de las plazas

Turno Libre.

Tasas

Importe máximo 30,00 €

Forma pago

Els drets d'examen s'han d'ingressar en qualsevol de les entitats bancàries col·laboradores que figuren en la sol·licitud.

El pagament de la taxa s'ha de justificar mitjançant el justificant oportú que l'entitat bancària ha d'emetre d'acord amb la modalitat de pagament triada per la persona aspirant.

Exención/reducción de tasas

Exempcions: estan exempts del pagament de la taxa:

a) Els contribuents que siguen membres d'una família nombrosa de categoria especial o d'una família monoparental de categoria especial.

Per a això, en la sol·licitud cal marcar amb una ics (X) en l'apartat "Altres dades segons la convocatòria" l'opció d'exempcions "Família nombrosa especial".

b) Els contribuents que siguen víctimes d'actes de violència sobre la dona que acrediten aquesta condició per qualsevol dels mitjans de prova previstos en els articles 9.1 i 9.2 de la Llei 7/2012, de 23 de novembre, de la Generalitat, integral contra la violència sobre la dona en l'àmbit de la Comunitat Valenciana.

Per a això cal marcar-ho amb una ics (X) en l'apartat "Altres dades segons la convocatòria", de la sol·licitud.

c) Els contribuents amb un grau de discapacitat igual o superior al 33 %.

Per a això, en la sol·licitud cal marcar amb una ics (X) en l'apartat "Altres dades segons la convocatòria" l'opció d'exempcions "Diversitat funcional".

d) Els contribuents que estiguen en situació d'exclusió social i aquesta s'acredite per l'òrgan competent en matèria de benestar social de l'ajuntament de residència.

Per a això cal marcar amb una ics (X) en l'apartat "Altres dades segons la convocatòria", de la sol·licitud electrònica i semipresencial, l'opció "Altres".

Bonificacions:

a) Els membres d'una família nombrosa de categoria general o d'una família monoparental de categoria general gaudiran d'una bonificació del 50 % de la quota íntegra. Per a això, en la sol·licitud cal marcar amb una ics (X) en l'apartat "Altres dades segons la convocatòria" l'opció d'exempcions "Família nombrosa general".

b) En el cas que la presentació de la sol·licitud de participació en les proves s'efectue per mitjans telemàtics es gaudirà d'una bonificació del deu per cent de la quota íntegra, que es podrà acumular a la fixada en la lletra anterior.

Requisitos

1. Nacionalidad: tener la nacionalidad española o de un estado miembro de la Unión Europea o de algún estado al que sea de aplicación la libertad de circulación de trabajadores. Independientemente de su nacionalidad, el cónyuge de las y los españoles y de las personas nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente Tratado, la o el cónyuge de los nacionales de algún estado en los que sea de aplicación la libertad de circulación de los trabajadores, siempre que no estén separados de derecho.

Asimismo y con las mismas condiciones que las y los cónyuges, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

2. Edad: tener 16 años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

3. Titulación: estar en posesión del título universitario de Licenciatura en Medicina, especialidad medicina del trabajo, o bien, título universitario oficial de grado más título oficial de máster universitario que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habiliten para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas a la escala del Cuerpo, o cumplidas las condiciones para obtenerlos antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y dispongan del certificado que lo acredite.

Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a las personas aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho de la Unión Europea.

4. Capacidad: poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

5. Habilitación: no haber sido separada o separado, o haberse revocado su nombramiento como personal funcionario interino, con carácter firme mediante procedimiento disciplinario de ninguna administración pública u órgano constitucional o estatutario, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de cualesquiera funciones públicas o de aquellas propias del cuerpo, agrupación profesional o escala objeto de la convocatoria. En el caso de personal laboral, no hallarse inhabilitado por sentencia firme o como consecuencia de haber sido despedido disciplinariamente de forma procedente, para ejercer funciones similares a las propias de la categoría profesional a la que se pretende acceder.

No podrá participar en este procedimiento selectivo el personal que ya tenga la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo Superior Técnico de Prevención de Riesgos. Escala Medicina del Trabajo, A1-25-02.

LISTADO DE ETAPAS

Etapa actual. Adjudicación de destinos y fecha de cese/toma de posesión. Plazo de recurso

Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.8918, de 02/10/2020](#)

Forma de presentación

Toma de Posesión.

El acto de toma de posesión tendrá lugar el día 15 de octubre de 2020, a las 09.00 horas en las siguientes sedes:

- a) Dirección Territorial de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública en Alicante, Rambla Méndez Núñez, 41 (Torre Generalitat), 03002 Alicante.
- b) Dirección Territorial de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública en Castellón, calle Mayor, 78, 12001 Castellón de la Plana.
- c) Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, sala 1 del edificio A, ciudad administrativa 9 d'octubre, calle de la Democracia, 77, CA 90, València (46018).

Nombramiento

Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.8918, de 02/10/2020](#)

Plazas disponibles

Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación [Web, de 07/09/2020](#)

Convocatoria acto de elección de destino a los aprobados. Plazo de recurso

Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.8899, de 07/09/2020](#)

Forma de presentación

Convocar a las personas relacionadas en el anexo, para la elección de destino, en acto obligatorio, presencial y único, el día 10 de septiembre, a las 09.30 horas, en la Sala 5 del edificio B, de la ciudad administrativa 9 d'Octubre, calle de la Democracia, 77, CA 90, València (46018).

Lista definitiva de aprobados. Plazo de presentación de documentos

Fase Concurso

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.8849, de 03/07/2020](#)

Plazo

Apertura plazo 06/07/2020

Cierre plazo 31/07/2020

Plazo cerrado

Especificación del plazo

20 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV núm. 8849 de 03/07/2020)

Forma de presentación

Información tramitación electrónica

Tramitar amb certificat electrònic:

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=CJUS_OPOSICIONES&version=2&login=c&idioma=va&idCatGuc=EP&idProcGuc=64596
Tramitar sense firma electrònica:
https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=CJUS_OPOSICIONES_SF

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=CJUS_OPOSICIONES&version=4&idioma=es&idProcGuc=67939&idSubfaseGuc=21&idCatGuc=EP

Acceso anónimo

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=CJUS_OPOSICIONES_SF&version=1&idioma=es&idProcGuc=67939&idSubfaseGuc=21&idCatGuc=EP

Lista definitiva del concurso-oposición. Plazo de recurso

Fase Concurso

Publicación [Web, de 23/06/2020](#)

Plazo

Apertura plazo 23/06/2020

Cierre plazo 23/07/2020

Plazo cerrado

Especificación del plazo

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, únicamente cabrá interponer recurso de alzada ante la Hble. Consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Formularios y documentación

De conformidad con lo establecido en la base 9.4 de la Orden 1/2018, de 23 de abril, de la Conselleria de Justicia Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, una vez resueltas las alegaciones presentadas, hace pública la relación definitiva de personas aspirantes aprobadas por su orden de puntuación total a que se refiere la base 7.6 y que figuran en el Anexo I, así como la puntuación definitiva del baremo que figura en el Anexo II.

Recursos

Recurso de alzada

Puntuación de fase de concurso. Plazo de alegaciones

Fase Concurso

Publicación [Web, de 20/02/2020](#)

Plazo

Especificación del plazo

10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este Acuerdo

Criterios de evaluación

Fase Oposición

Publicación [Web, de 06/11/2019](#)

Lista de aprobados (fase de oposición). Plazo presentación documentos para valoración de méritos. Plazo de recurso

Fase Oposición

Publicación [Web, de 06/11/2019](#)

Plazo

Apertura plazo 07/11/2019

Cierre plazo 20/11/2019

Plazo cerrado

Especificación del plazo

10 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo.

Enlaces

· MODELO AUTOBAREMACIÓN (https://www.gva.es/downloads/publicados/EP/MODELO_AUTOBAREMO-OPE-2016-TL-DI.pdf)

Forma de presentación

- a) En los registros de los órganos administrativos a que se dirijan.
- b) En los registros de cualquier órgano administrativo, que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, a la de cualquier Administración de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, a los Ayuntamientos de los Municipios a que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, o a la del resto de las entidades que integran la Administración Local si, en este último caso, se hubiese suscrito el oportuno convenio.
- c) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- d) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

Recursos

Recurso de alzada

Consulta por internet de notas con DNI

Fase Oposición

Publicación [Web, de 06/11/2019](#)

Cuestionario del ejercicio

Fase Oposición

Publicación [Web, de 30/09/2019](#)

Lista provisional de aprobados (fase de oposición: 2.ª prueba). Plazo de recurso

Fase Oposición

Publicación [Web, de 18/06/2019](#)

Consulta por internet de notas con DNI

Fase Oposición

Publicación [Web, de 18/06/2019](#)

Acuerdo del tribunal por el que se convoca a la lectura del 2.º ejercicio

Fase Oposición

Publicación [Web, de 03/06/2019](#)

Modificación composición del tribunal

Fase Oposición

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.8528, de 12/04/2019](#)

Acuerdo del tribunal por el que se determina la fecha del 2.º ejercicio

Fase Oposición

Publicación [Web, de 04/04/2019](#)

Consulta por internet de notas con DNI

Fase Oposición

Publicación [Web, de 12/03/2019](#)

Cuestionario del ejercicio

Fase Oposición

Publicación [Web, de 12/03/2019](#)

Listado provisional de aprobados 1.er ejercicio

Fase Oposición

Publicación [Web, de 12/03/2019](#)

Nota informativa

Fase Oposición

Publicación [Web, de 15/02/2019](#)

Nota informativa

Fase Oposición

Publicación [Web, de 12/02/2019](#)

Listado definitivo de admitidos/excluidos y fecha de examen. Plazo de recurso

Fase Oposición

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, de 25/01/2019](#)

Nombramiento de tribunal

Fase Convocatoria

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.8430, de 23/11/2018](#)

Forma de presentación

- a) En los registros de los órganos administrativos a que se dirijan.
 - b) En los registros de cualquier órgano administrativo, que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, a la de cualquier Administración de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, a los Ayuntamientos de los Municipios a que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, o a la del resto de las entidades que integran la Administración Local si, en este último caso, se hubiese suscrito el oportuno convenio.
 - c) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
 - d) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
 - e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.
- Y preferentemente en:

Recursos

Recurso potestativo de reposición, Recurso contencioso-administrativo

Listado provisional y plazo de alegaciones

Fase Convocatoria

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.8413, de 30/10/2018](#)

Bases y apertura de plazo

Fase Convocatoria

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.8283, de 27/04/2018](#)

Plazo

Apertura plazo 30/04/2018

Cierre plazo 28/05/2018

Plazo cerrado

Especificación del plazo

20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana nº 8283, de 27/04/2018.

Formularios y documentación

- Solicitud electrónica: será necesario poseer un certificado digital de firma electrónica, DNI electrónico o el

sistema de identificación CLAVE.

Se cumplimentará el formulario habilitado en el portal de la administración de la Generalitat «[Http://www.gva.es](http://www.gva.es)» (Apartado: Atención al ciudadano, Guía PROP, Empleo Público, Descripción: "Cuerpo Superior Técnico de Prevención de Riesgos. Escala Medicina del Trabajo, A1-25-02, Convocatoria 28/16", tramitar con certificado) y realizando el pago telemático de la tasa.

No serán válidas aquellas solicitudes que, aunque haya sido pagada la tasa, no hayan sido registradas electrónicamente.

La presentación electrónica requerirá el cumplimiento sucesivo de los siguientes pasos:

- La cumplimentación e inscripción en línea
- El pago electrónico de tasas.
- El registro electrónico de la solicitud

- Solicitud semipresencial: se cumplimentará el formulario -modelo 046- habilitado en el portal de la administración de la Generalitat «[Http://www.gva.es](http://www.gva.es)» Apartado: Atención al ciudadano, Guía PROP, Empleo Público, descripción "Cuerpo Superior Técnico de Prevención de Riesgos. Escala Medicina del Trabajo, A1-25-02, Convocatoria 28/16 ", tramitar sin certificado.

Una vez cumplimentado el formulario (rellenar el impreso y validarlo), se descargará, firmará e imprimirá y una vez efectuado el abono de la tasa, se presentará en los lugares correspondientes.

Forma de presentación

- Solicitud electrónica: será necesario poseer un certificado digital de firma electrónica, DNI electrónico o el sistema de identificación CLAVE.

Se cumplimentará el formulario habilitado en el portal de la administración de la Generalitat «[Http://www.gva.es](http://www.gva.es)» (Apartado: Atención al ciudadano, Guía PROP, Empleo Público, Descripción: "Cuerpo Superior Técnico de Prevención de Riesgos. Escala Medicina del Trabajo, A1-25-02, Convocatoria 28/16", tramitar con certificado) y realizando el pago telemático de la tasa.

No serán válidas aquellas solicitudes que, aunque haya sido pagada la tasa, no hayan sido registradas electrónicamente.

La presentación electrónica requerirá el cumplimiento sucesivo de los siguientes pasos:

- La cumplimentación e inscripción en línea
- El pago electrónico de tasas.
- El registro electrónico de la solicitud

- Solicitud semipresencial: se cumplimentará el formulario -modelo 046- habilitado en el portal de la administración de la Generalitat «[Http://www.gva.es](http://www.gva.es)» Apartado: Atención al ciudadano, Guía PROP, Empleo Público, descripción "Cuerpo Superior Técnico de Prevención de Riesgos. Escala Medicina del Trabajo, A1-25-02, Convocatoria 28/16 ", tramitar sin certificado.

Una vez cumplimentado el formulario (rellenar el impreso y validarlo), se descargará, firmará e imprimirá y una vez efectuado el abono de la tasa, se presentará en las oficinas públicas que figuran relacionadas en el anexo V o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Solicitud presencial: Excepcionalmente, solo cuando no fuera posible cumplimentar en línea el formulario 046 o presentar la solicitud de manera electrónica, podrá presentarse la solicitud en el modelo recogido en el anexo IV (regociendo el impreso en las oficinas PROP) una vez cumplimentado y abonada la tasa que se fija en la base 5, en las oficinas públicas que figuran relacionadas en el anexo V o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

AYUDA

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)

Otras preguntas

- [Formulario de consulta](#)